



## Documento del Sistema de Gestión de la Calidad

# CÓDIGO DE ÉTICA

A partir de nuestra visión, misión y valores, la Dirección define el presente Código de Ética en total alineamiento con los mismos, basado en los siguientes principios:

- Generar acuerdos comerciales en un marco de transparencia e integridad.
- Promover la diversidad, la igualdad de género y la equidad interna.
- Comprometer el comportamiento ético y estimularlo en la organización.
- Mantener condiciones saludables y seguras de trabajo adoptando medidas preventivas establecidas en la legislación vigente.
- Respetar la legislación nacional garantizando pautas justas de trabajo para todos los trabajadores.
- No emplear mano de obra infantil; menores de 18 años.
- Promover el desarrollo profesional y personal de todos sus empleados, asegurando la igualdad de oportunidades.
- Establecer medidas eficaces para la preservación del medio ambiente.
- Actuar sin discriminación en la contratación, compensación, acceso a capacitación, ascenso, desvinculación o jubilación por raza, casta, nacionalidad, religión, edad, discapacidad, género, estado civil, orientación sexual, participación en el sindicato o afiliación política.

En este marco, **EV MEDICIONES LABORALES** incentiva a su personal, proveedores y otras partes interesadas a adherir a estos compromisos éticos.

Nuestro Código de ética se encuentra a disposición de nuestro personal, de nuestras partes interesadas y del público en general.

**María E. Fernández**  
Dirección

**Verónica E. Contreras**  
Dirección